



Con la Sede Electrónica de tu Ayuntamiento tus trámites se realizarán de forma transparente y segura

Gracias a la Sede Electrónica podrás relacionarte con la administración a través de internet **sin esperas** y con toda la información a tu alcance **con un solo clic**.



Sólo necesitarás un **certificado digital** o **DNI electrónico** para identificarte correctamente.

Podrás conocer el estado de tus solicitudes **al momento** y tendrás toda tu información actualizada.



La Sede Electrónica ofrece todas las medidas de **seguridad** necesarias para garantizar la **protección** de tus datos.



Sede Electrónica

Tu Ayuntamiento, abierto las 24 horas

Accede desde la página web de tu ayuntamiento, pulsando sobre la opción de **SEDE ELECTRÓNICA**



Ciudadanos y **empresas** pueden llevar a cabo los trámites habituales a través de internet y con todas las medidas de seguridad.

Carpeta electrónica

Podrás consultar toda la documentación que hayas entregado o recibido en el registro del Ayuntamiento así como seguir el trámite de tus expedientes.

Catálogo de trámites

Accede rápidamente a todos los trámites que el Ayuntamiento pone a disposición del ciudadano y las empresas.

Puedes **solicitarlo de forma online**, identificándote con tu DNI electrónico o certificado, o descargar la instancia y presentarla en la oficina de registro si eres una persona física.



Diputación de Segovia

Asistencia a Municipios,
Modernización y RR. II.

Tablón de anuncios

Toda la información que el Ayuntamiento hace pública la tendrás en este apartado.

Trámites habituales

Puedes presentar una queja, iniciativa o sugerencia relacionada con cualquier actuación o actividad del Ayuntamiento así como cualquier solicitud, con el modelo de Instancia General.

Verificar documentos

Introduce el número de código de barras de los documentos firmados electrónicamente y **comprueba que son auténticos**.

Transparencia

Cuentas con un portal de transparencia, desde donde **puedes acceder a la información relacionada con la actividad del Ayuntamiento**, tal y como establece la Ley 19/2013.

Acceso digital

Para realizar cualquier trámite deberás identificarte con **certificado digital** o **DNI electrónico**.

Calendario

Consulta aquí los días inhábiles para el registro del Ayuntamiento a efecto de cómputo de plazos.

Factura electrónica

Si eres proveedor podrás presentar tus facturas electrónicas desde la misma Sede y consultar su estado.

Resolvemos tus dudas

✉ consultas.sedeselectronicas.ayuntamientos@dipsegovia.es

☎ 674 369 064

☎ 921 11 85 30

📺 Videotutoriales y recursos de ayuda

www.dipsegovia.es/sedes-electronicas-de-los-ayuntamientos

